



ORD. 3G/N° **6848** 23 MAY 2014

ANT.: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONVENIO N° 16.058

MAT.: COMUNICA RESOLUCIÓN

DE: DRA. CECILIA MORALES VELOSO
JEFE DEPTO. COMERCIALIZACION

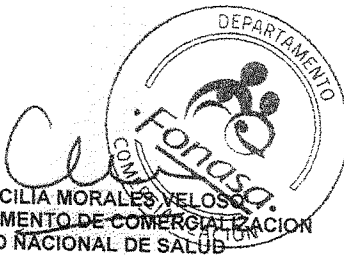
A : D. KARINA IVONNE MUÑOZ ALLENDE

Con relación a la actualización de antecedentes relativos al Convenio suscrito con el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, comunico a Ud. que según el informe con la visación técnica sanitaria N° 760, del 08/05/14, de Fiscalizador del Depto. de Control y Calidad de Prestaciones; para Profesional Individual de Salud KINESIÓLOGO, en Atención de Baja Resolutividad, con equipamiento portátil. Confirma el cumplimiento de los requisitos para actualizar las siguientes direcciones:

DIRECCIÓN	TIPO	FONO	SITUACIÓN
[REDACTED]	DOMICILIO	[REDACTED]	MANTENER
AVDA. SANTA ROSA N° 1436, SANTIAGO	ATENCIÓN	25561171 25566591	AGREGAR
AVDA. DIEGO PORTALES N° 06382, PUENTE ALTO	ATENCIÓN		ELIMINAR

Los cambios autorizados serán registrados en nuestra Base de Datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente a Ud.,


DRA. CECILIA MORALES VELOSO
JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION
FONDO NACIONAL DE SALUD

NDR/RCP
DISTRIBUCIÓN:

- D. KARINA IVONNE MUÑOZ ALLENDE
- [REDACTED]
- Departamento de Comercialización
- Depto. Control y calidad de prestaciones
- Expediente de Convenio del prestador
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7, letra G, Ley 20.285)

ING. N° 16.058 / 2014